

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
8.100.102	Sánchez González, Manuela.	No presentar fotocopia titulación.
7.848.491	Sánchez González, M. ^a Ángeles.	No presentar fotocopia titulación.
7.866.820	Sánchez Hernández, Sagrario.	No presentar fotocopia titulación.
7.957.521	Sánchez Manzanera, Juan A.	No presentar fotocopia titulación.
7.874.138	Sánchez Martín, Manuel Mario.	No abonar los derechos de examen.
7.868.386	Sánchez Martín, M. ^a Carmen.	No presentar fotocopia titulación.
7.843.244	Sánchez Rodríguez, Ángela.	No presentar fotocopia titulación.
7.878.776	Sánchez Sánchez, Belén.	No presentar fotocopia titulación.
7.953.660	Sánchez Sánchez, José Antonio.	No presentar fotocopia titulación.
7.841.535	Sánchez Santos, Julio Luis.	No presentar fotocopia titulación.
7.857.473	Sánchez Soria, M. ^a Josefa P.	No presentar fotocopia titulación.
7.984.262	Sánchez Vidales, Ainhoa.	No presentar fotocopia titulación.
7.968.063	Sandoval Herrero, Francisco José.	No presentar fotocopia titulación.
7.980.374	Santamaría Sánchez, Susana.	No presentar fotocopia titulación.
7.850.939	Tabernero Tabernero, M. ^a Teresa.	No presentar fotocopia titulación.
71.008.561	Talegón Talegón, Manuela.	No presentar fotocopia de documento nacional de identidad.
12.351.718	Tamames Cortejoso, Carlos J.	No presentar fotocopia titulación.
11.946.611	Tejero Yagüe, M. ^a Jesús.	No presentar fotocopia titulación, documento nacional de identidad y no abonar los derechos de examen.
7.954.878	Urrero Torres, M. ^a Rosario.	No presentar fotocopia titulación.
7.953.144	Valle González, Juan José.	No presentar fotocopia titulación.
7.863.120	Varas Sánchez, Luis.	No presentar fotocopia titulación.
7.871.788	Varas Sánchez, M. Begoña.	No presentar fotocopia titulación.
11.716.959	Vasallo Solís, M. ^a Pilar.	No presentar fotocopia titulación.
7.853.658	Vázquez Rodríguez, Julia.	No presentar fotocopia titulación.
7.840.370	Vega Perrín, M. ^a Carmen de.	No presentar fotocopia titulación.
7.819.241	Velasco Hernández, M. ^a Amparo.	No presentar fotocopia titulación.
7.836.855	Velasco Ramos, M. ^a del Mar.	No presentar fotocopia titulación.
7.975.534	Vicente Martín, Rosa Ana.	No presentar fotocopia titulación.
7.874.357	Villoria de la Torre, M. ^a Belén.	No presentar fotocopia titulación.
7.869.842	Villoria del Álamo, Miguel A.	No presentar fotocopia titulación.
<i>Ayudante de Oficinos, Servicio de Medios Audiovisuales (grupo V)</i>		
8.111.273	Campan Seube, Alain Sergio.	No presentar fotocopia titulación.

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
7.859.056	Diego Vallejo, María Jesús de.	No presentar fotocopia titulación.
6.555.200	Gómez González, Martín.	No presentar fotocopia titulación.
<i>Mozo de Servicio (grupo V)</i>		
7.827.143	García Ramos, José Luis.	No presentar fotocopia titulación.
7.877.840	García Sierra, Lourdes.	No presentar fotocopia titulación.
6.555.200	Gómez González, Martín.	No presentar fotocopia titulación.
70.980.620	Hernández García, David.	No presentar fotocopia titulación.
11.955.081	Lorenzo Gómez, Jesús.	No presentar fotocopia titulación.
9.795.991	Martínez Vega, Ricardo.	No presentar fotocopia titulación.
7.968.063	Sandoval Herrero, Francisco José.	No presentar fotocopia titulación.
7.863.120	Varas Sánchez, Luis.	No presentar fotocopia titulación.

Excluidos por no hacer constar a qué plaza de las convocadas se presentan:

Documento nacional de identidad número 16.550.874. Apellidos y nombre: Díez Gómez, María Jesús.

Documento nacional de identidad número 45.423.937. Apellidos y nombre: Fuentenebro Ortuño, Esther M.^a

Documento nacional de identidad número 7.854.195. Apellidos y nombre: García Domínguez, Eva María.

Documento nacional de identidad número 7.854.195. Apellidos y nombre: García Domínguez, Eva M.^a

Documento nacional de identidad número 7.953.701. Apellidos y nombre: García Sánchez, M.^a Isabel.

Documento nacional de identidad número 7.992.291. Apellidos y nombre: López González, Manuel Alberto.

Documento nacional de identidad número 7.868.377. Apellidos y nombre: Maillo Martín, José Antonio.

Documento nacional de identidad número 1.898.753. Apellidos y nombre: Median Guerrero, José Luis.

Documento nacional de identidad número 7.833.769. Apellidos y nombre: Martín Santos, M.^a del Carmen.

Documento nacional de identidad número 79.311.395. Apellidos y nombre: Sambade Muñiz, Manuel José.

Documento nacional de identidad número 52.737.967. Apellidos y nombre: Valls Marco, Paula María.

18282 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de julio de 1997, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por el que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios adscritos al grupo C.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1997, se procede a la inclusión de los anexos II y III, modelos de Certificado de Méritos y Solicitud de Participación, respectivamente.

ANEXO II
CERTIFICADO DE MERITOS

D./Dña. _____

Cargo _____

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, el/la funcionario/a abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Número de Registro de Personal	DNI	Cuerpo o Escala		Grupo	
Administración a la que pertenece (1)			Titulaciones académicas (2)		

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/>	Servicio activo
<input type="checkbox"/>	Servicios especiales
<input type="checkbox"/>	Servicios Comunidades Autónomas. Fecha traslado:
<input type="checkbox"/>	Suspensión firme de funciones. Fecha terminación periodo suspensión:
<input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria art. 29.3 ap Ley 30/84. Fecha cese servicio activo:
<input type="checkbox"/>	Excedencia art. 29.4. Ley 30/1984. Toma posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo (3):
<input type="checkbox"/>	Otras situaciones:

3. DESTINO ACTUAL

DEFINITIVO (4)		PROVISIONAL (5)	
a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local		b) Comisión de Servicios en:	
Denominación del puesto	Nivel	Denominación del puesto	Nivel
Localidad	Fecha toma de posesión	Localidad	Fecha toma de posesión

4. MERITOS (6)

4.1.

Grado personal		Fecha consolidación (7)	
----------------	--	-------------------------	--

4.2. Puestos desempeñados, excluido el destino actual (8)

Denominación	Subdirección General o Unidad asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo	
				F.inicio	F.fin

4.3. Cursos superados en Centros oficiales de funcionarios relacionados con el puesto solicitado, exigidos en la convocatoria:

Cursos	Centro oficial

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
Total años de servicio					

Certificación que expido a petición del interesado/a y para que surta efecto en el concurso convocado por la Universidad Carlos III de Madrid de fecha (Boletín Oficial del Estado)

Observaciones: SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (9):

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
C. Administración del Estado. A. Autonómica. L. Local. S. Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente: en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a.).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27 del reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero (BOE del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el/la interesado/a deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad Carlos III de Madrid, convocado por Resolución de ("Boletín Oficial del Estado").

Número de Registro de Personal	DNI	Cuerpo o Escala	Grupo

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo Apellido			Nombre		
Fecha de nacimiento			Se acompaña petición de otro funcionario			Teléfono (con prefijo)		
Año	Mes	Día	SI NO					
Domicilio, calle/plaza			Código Postal		Localidad		Provincia	

SITUACION Y DESTINO O DESTINO DE ORIGEN EN CASO DE EXCEDENCIA

Situación administrativa actual		
Activo	Servicio en Comunidades Autónomas	Otras

Destino actual del funcionario/a. El servicio activo lo ocupa:		
1. En propiedad		2. Con carácter provisional
Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Unidad	
3. En Comisión de Servicios		
Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Unidad	

DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Número de puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Complemento Específico	Localidad

(fecha y firma)

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18283 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/ALE, en el ámbito iberoamericano, de movilidad de estudiantes universitarios de pre y posgrado para el año 1998.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 1998 del Programa de Cooperación Interuniversitaria/ALE, para estudiantes universitarios de pre y posgrado.

En su virtud y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Ordenar la publicación de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/ALE, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.—Facultar al Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), en el ámbito de esta convocatoria, para dictar cuantas normas e instrucciones sean precisas en la interpretación, desarrollo y ejecución de la misma.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario general de la AECI.

ANEXO I

Programa de Cooperación Interuniversitaria/ALE para estudiantes universitarios de pre y posgrado: Ayudas de intercambio para estudiantes universitarios de pre y posgrado matriculados en Universidades latinoamericanas para efectuar actividades en Universidades españolas

Primero.—En el ámbito de lo previsto en la Orden de 26 de marzo de 1992 se convocan ayudas de intercambio hasta un número máximo de 900, para la integración de estudiantes de pre y posgrado de Universidades latinoamericanas participantes en el Programa de Cooperación Interuniversitaria en Universidades españolas en el período de 20 de diciembre de 1997 a 30 de junio de 1998.

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser nacional de alguno de los países americanos participantes en las Conferencias Iberoamericanas.

Estar matriculado en una Universidad de alguno de dichos países, pública o privada, participante en el Programa de Cooperación Interuniversitaria.

Estar cursando último año de carrera, o realizando estudios de posgrado (diplomas de posgrado, maestrías o doctorados).

Poscer aptitud psicofísica y no padecer enfermedades infectocontagiosas ni tropicales.

Segundo.—Estas ayudas se financiarán con cargo al concepto 486 del presupuesto de gastos para 1997 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) hasta un importe máximo de 45.000.000 de pesetas.

Tercero. Finalidad y duración.—La finalidad será facilitar la participación de los estudiantes Universitarios latinoamericanos en la acción exterior, aportando un cauce a su capacidad de contribuir al desarrollo de las sociedades iberoamericanas, a su acercamiento y vinculación.

La duración de la estancia para cada plaza será determinada por la AECI, a propuesta de las Universidades receptoras, aunque siempre con un período mínimo de ocho semanas. Durante la misma, los participantes colaborarán en la ejecución de actividades docentes (tutorías, seminarios, jornadas, clases prácticas, etc.) o de investigación, bajo las órdenes de un Profesor universitario.

La duración de la estancia será variable para cada plaza dentro del período comprendido entre el 20 de diciembre de 1997 y el 30 de junio de 1998, según determinen las Universidades receptoras.

Las fechas de inicio y conclusión que la organización del programa determine para cada plaza serán vinculantes para los participantes y no podrán ser objeto de modificación por parte de los mismos.

Cuarto. Dotación.

Con cargo a los países de origen de los participantes:

Con carácter general, y salvo las excepciones contempladas posteriormente, serán con cargo a los países de origen los gastos de desplazamiento desde la ciudad donde radica la Universidad de origen en América Latina hasta la ciudad donde radica la Universidad de destino en España y viceversa. Estos gastos serán cubiertos de acuerdo con la modalidad que en cada país establezca la Unidad Coordinadora Nacional del Programa. Ésta podrá también establecer las ayudas de viaje que estime oportunas.

Con cargo a la AECI, a través de los procedimientos que para ello tiene establecidos, los siguientes gastos:

Seguro médico, no farmacéutico, durante el período de participación en el Programa.

Seguro extraordinario frente a siniestros, durante el período de participación en el Programa.

Para aquellos países de menor desarrollo relativo, en el caso de que se considere necesario para cumplir los fines y objetivos del Programa, y siempre supeditado a la existencia de disponibilidades presupuestarias suficientes, la AECI podrá conceder ayudas consistentes en el pago del pasaje aéreo hasta la ciudad de destino en España y viceversa, con un importe máximo de 1.000 dólares USA y hasta un máximo equivalente al 25 por 100 del número total de beneficiarios posibles.

Con cargo a las Universidades españolas que ofrecen plazas los siguientes gastos:

El alojamiento durante el período de estancia.

La manutención alimentaria durante el período de estancia.

Con cargo al solicitante:

Todos los demás gastos que puedan producirse durante el período de su participación en el Programa. La adjudicación de la ayuda tiene carácter individual, por lo que cualquier gasto que genere la presencia de acompañantes, tanto al Programa como a las Universidades gestoras, correrá a cargo del participante.